EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 4136 – 2023
CERTIFICA QUE:

Contratista	ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ
NIT.	806.007.528-2
Representante Legal	CARLOS JAVIER VASQUEZ SALGADO
Contratante	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR NIT. 890.480.059-1
Supervisor del Contrato 4136 de 2023	ARIEL FLOREZ VELASQUEZ, P.U. secretaria de Agricultura de la Gobernación de Bolívar.
Financiación	Icld
Rubro	**2.3.2.02.02.008-0087** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - APOYO A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS GENERADOS POR PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN LA VIGENCIA 2023 MEDIANTE LA REALIZACION DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y ECONÓMICOS DIRECCIONADOS A ORGANIZAR Y DESARROLLAR UN EVENTO A TRAVÉS DEL CUAL LOS CAMPESINOS BOLIVARENSES PUEDEN COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.
Valor	$ 150.902.115,00
Plazo de Ejecución inicial	3 MES
Fecha acta inicio	05 De septiembre Del 2023
Fecha de Finalización	05 De diciembre Del 2023
a) Anticipo	El Contrato No 4136 del 2023 no contempla anticipo.

b) Estado del contrato: En ejecución.	La ejecución del objeto del Contrato se inició el día 05 de septiembre del 2023 y presenta un avance de ejecución del 50%. Esta certificación resumen se expide en reconocimiento al avance de ejecución equivalente al 50% para el pago inicia **N°1** por **$ 58,039,275.00** del valor total del Contrato, en el periodo comprendido del 05 de septiembre al 05 octubre de 2023, valor correspondiente al 50% del total del contrato, debido a la forma de pago estipulada en el contrato, teniendo en cuenta que el Contratista ha cumplido con la ejecución del proyecto y ha entregado el informe respectivo. Con respecto a la verificación de cumplimiento de pago al día de los aportes de seguridad social integral y parafiscales por parte del contratista durante la ejecución del contrato, se ha revisado y verificado fielmente por parte la supervisión, las planillas aportadas en atención al personal vinculado por el contratista en la ejecución del contrato; de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150/2007 y Ley 789/2002. A la fecha de la presente certificación las vigencias de los amparos de la garantía única – póliza, se encuentran vigentes por el término pendiente del contrato más la vigencia de dichos riesgos amparados.
Recaudos por Impuestos, Contribuciones, Gravámenes y/o tasas:	**Queda pendiente a cargo de la secretaria de Hacienda, realizar la liquidación y descuentos pertinentes al Contratista en virtud del contrato, de lo cual debe quedar la evidencia en el expediente contractual a cargo del supervisor del contrato. Estampilla Universidad de Cartagena, Estampilla ProDesarrollo, Estampilla Proancianato, Estampilla Procultura. y demás a que haya lugar, para que se haga efectivo y procedente el pago de la factura en comento, de acuerdo con el Estatuto de Rentas Departamentales.**
Valor a pagar por Concepto de pago Inicial acta N°1	**$ $ 58,039,275.00** Por concepto de pago inicial No 1 correspondiente al 50% del valor del contrato (Valor global pactado al que se le descontara las sumas debidas por impuestos y/o gravámenes)

Documentos anexos para efectos del pago	1. Factura electrónica de venta N° FVE 23. 2. Registro presupuestal N°8771 de 2023. 3. Certificación Bancaria. 4. Acta de inicio. 5. Registro Único Tributario. 6. Certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales. 7. Póliza de cumplimiento y Acta de aprobación. 8. Certificado de supervisión. 9. Distribución del ICA. 10. Liquidación de estampillas. 11. Contrato N°4136 de 2023. 12. Certificación de entrega de los elementos del punto de venta.

Una vez revisada la información enviada por la supervisión, es procedente realizar el pago N°1, por el 50% del valor del contrato. Avance de ejecución del 50%

Dada en Turbaco a los 02 días del mes de noviembre de 2023.

ARIEL FLOREZ VELASQUEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO